REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4403-15-LE22

DECRETO ALCALDICIO N.º 600

DALCAHUE, 14 de marzo del 2022

VISTOS: El informe propuesta publica, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 475 de fecha 28 de febrero del 2022 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4403-15-LE22 "Convenio de suministro coctelería y banqueteria para actividades de la llustre Municipalidad de Dalcahue" a través del portal www.mercadopublico.cl, ", la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N° 2.099 de fecha 20/12/2021 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022, Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

1.- ADJUDIQUESE: La Licitación N.º 4403-15-LE22, denominada "Convenio de suministro coctelería y banqueteria para actividades de la llustre municipalidad de Dalcahue", considerando que los criterios de evaluación establecían un 30% precio, un 30% ubicación del oferente, un 20% cumplimiento requisitos formales, un 20% disponibilidad del servicio, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	LÍNEA OFERTADA
NADIA JACQUELINE GODOY MILLAPICHUIN		1-2-3-6-7-8-9-10-11-12-14-15-18-19-20-21- 22-23-24-25-26-27-28-43-46-51-57-58-59- 60-61-62-63-85-86-87-88-89-91-92-93-94- 95-100-102

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

alcalde

Dalcahue

CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo
- AWGA/CIVG/jdua